

cibi iuxam^{to} por Dios nro. Señor, y a una le-
nal de Cruz, que hizo conforme a dno. y local
ga de el oficio de un deidad, y sendo preguntado
por el tenor del pedim^{to} amered^{te} d^{ya} que con
el morbo de sibiria contiguo a las Casas de San Ru-
bo, sabe, y le Comta, como este padeciendo un de-
axame ael pecho tan continuo, que no le deja
bregar, y le pone en poraje de doler, o vomitar
quanto tiene en el cuerpo, pasando muchas
doras por ello, y para aquietarle le suministró
non muy amenudo las sangrias y brevecimen-
tido que los medicos le han mandado le absten-
ga de recibir frialdad, humedad, o Polvo; porque
esta expuesto a perder la vida, y tiene experimen-
tado el testigo, que guarda el suodro las reglas
de los medicos; porque en algunas ocasiones que
le acado, y sentido granos siempre le ausenta-
do a el tiempo de la medida, por no recibir pol-
vo alguno, y esto es pp^o entre todos los deidad^{es}
que es la deidad de el iuxam^{to} que se ha tratado
que es de edad de treynta y nueve años poco mas, o
menos, y lo firmo de g. ro. se

D. Barth. Ortuno

Antem
Joseph Ortuno

Benigno fran^{co} Garcia Ben la dila de Seda en dno dia
mes j^o ano, para la misma justificacion
Asi tubo presente por testigo a fran^{co} Gar-
cia de uno de esta dila, le recibí iuxam^{to}
en dexado de la Comision, que me es confes